

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6579 BERGA

F. Concepción Ibáñez López, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 1 Berga,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 529/2011 procedimiento sobre Jurisdicción voluntaria (Extravío de cheque) instado por el Procurador Sr. Andreu Pino Suárez en nombre e interés de Obres i Serveis Cint, S.L. quien formuló denunci de extravío de cheque que a continuación se describe:

Acreeador: Obres i Serveis Cint, S.L., fecha de libramiento 3 de agosto de 2011 por la entidad Caixabank, S.A., importe 7.800,00 euros, n.º de cheque 1.733.009, librador: M.ª Queralt Torner Coma, librado: Obres i Serveis Cint, S.L.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Berga, 22 de diciembre de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A120006254-1